



Contraloría General del Estado

B O L I V I A

¿CÓMO HACER UNA DENUNCIA?





¿Qué es una Denuncia?

Es una acción mediante la cual una autoridad del poder Ejecutivo, Legislativo, Gobierno Municipal, Universidades o cualquier otra persona natural o jurídica pone en conocimiento de la Contraloría General del Estado, posibles irregularidades en el ejercicio de la función pública que puedan dar lugar a la ejecución de una auditoría.



Recomendaciones iniciales

Para que su denuncia sea atendida por la Contraloría General del Estado (CGE), debe, necesariamente, presentar una solicitud escrita.

No se procede al tratamiento de la denuncia si ésta es presentada a otras autoridades o entidades y sólo manda una copia con la finalidad de poner en conocimiento de la CGE.

Datos del denunciante

Una denuncia debe incluir los siguientes datos:

- ✎ Datos del denunciante o solicitud
- ✎ Nombre completo
- ✎ Número de documento de identidad
- ✎ Cargo
- ✎ Entidad a la que representa (cuando corresponda)
- ✎ Domicilio
- ✎ Firma

Por ningún motivo se admiten denuncias anónimas.

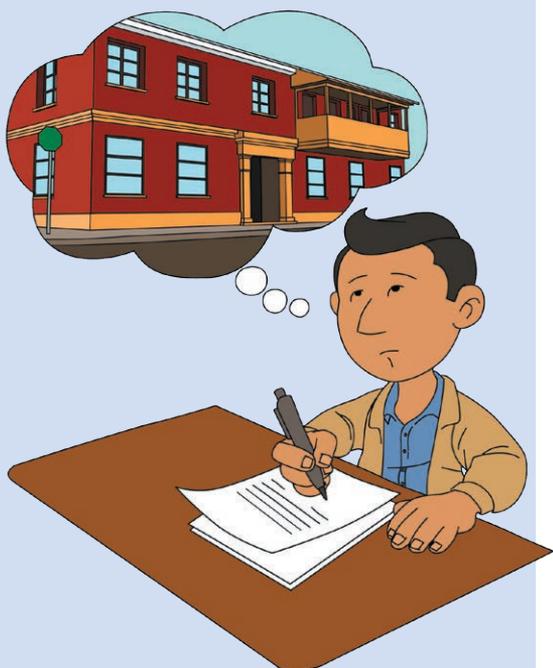


PASO 2

Datos de la entidad denunciada

Proporcione los datos generales de la entidad a la que denuncia:

-  Denominación correcta
-  Domicilio legal



PASO 3

Relación denunciante-entidad denunciada

Detalle la relación que existe entre el denunciante o solicitante y la entidad denunciada.



Objeto de la denuncia

Mencione cuál es el objeto de la denuncia o de la solicitud de auditoría. Recuerde que debe expresarla de manera clara y concreta.



Gestión en la que se produjo el hecho

Mencione el periodo o la gestión en la que se produjo el hecho irregular que está denunciando.

Recuerde que el tiempo en que se produjo el hecho no debe ser superior a una antigüedad de 2 años.



Documentación respaldatoria

La denuncia debe ser respaldada con los siguientes documentos:

- ✎ Documentación original, fotocopia legalizada en lo posible o fotocopia simple legible.
- ✎ La documentación debe guardar relación con el objeto de la denuncia



Presentación de la denuncia

La denuncia puede ser presentada en la Oficina Central de la Contraloría General del Estado o en las Gerencias Departamentales en todo el país.



TRATAMIENTO DE LA DENUNCIA

PASO 8



Tramitación

Si su denuncia cumplió con los requisitos mencionados, la Secretaría General registra y pone en conocimiento del Contralor General.

PASO 9

Análisis

Se deriva la denuncia a la Subcontraloría correspondiente para comprobar si la solicitud de auditoría se encuentra contemplada en el POA de la gestión, mediante el uso del formulario P/QU-095.



Pertinencia

Si la denuncia no está incluida en el Programa Anual de Operaciones se analizará la pertinencia de realizar la auditoría considerando:

- ✎ Que la denuncia corresponda al ámbito de aplicación de la Ley N° 1178,
- ✎ Si se cuenta con los recursos humanos y económicos para realizar la auditoría
- ✎ La magnitud y el impacto de la denuncia
- ✎ Si la Unidad de Auditoría Interna de la entidad denunciada programó la auditoría o ya fue realizada.



Respuesta

Según el procedimiento interno, la CGE dará una respuesta a la denuncia en un plazo de 25 días hábiles a partir de que ésta fue derivada a la unidad correspondiente.

Si se requiere información adicional a la entidad o a terceros, el plazo queda suspendido desde el momento de la solicitud de información hasta la recepción de la respuesta.





Importante

Si la denuncia o solicitud es relevante y urgente se incorpora en la Programación de Operaciones de la gestión con el fin de dar una respuesta oportuna.

Se debe considerar que una auditoría toma su tiempo, considerando las fases que se deben cumplir según las Normas de Auditoría Gubernamental.

Direcciones de la Contraloría General del Estado

La Paz

Colón esq. Indaburo

Telf.: (591 - 2) 2177400

Fax: (591 - 2) 2000861

Santa Cruz

2° Anillo/Av. Trinidad N° 706

Telf.: (591 - 3) 3339094 (591 - 3) 3364223

Fax: (591 - 3) 3343355

Cochabamba

Calle Jordán N° 351

Telf.: (591 - 4) 4234003 (591 - 4) 4234004

Fax: (591 - 4) 4234006

Tarija

Calle La Madrid E N° 182

Telf.: (591 - 4) 6642037 (591 - 4) 6645696

Fax: (591 - 4) 6643604

Chuquisaca

Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence

Telf.: (591 - 4) 6453870 (591 - 4) 6454448

Fax: (591 - 4) 6913283

Oruro

Calle Caro N° 307

Telf.: (591 - 2) 5254514 (591 - 2) 5277206

Fax: (591 - 2) 5277203

Potosí

Calle Frías N° 66

Telf.: (591 - 2) 6223817 (591 - 2) 6227443

Fax: (591 - 2) 6223876

Beni

Av. Nicolás Suarez N° 517

Telf.: (591 - 3) 4623252 (591 - 3) 4620138

Fax: (591 - 3) 4620588

Pando

Av. 9 de Febrero N° 227

Telf.: (591 - 3) 8422065 (591 - 3) 8422102

Fax: (591 - 3) 8422735

Dirección General

Lic. Carla Quisbert Fernandez

Dibujos y Diagramación

Javier Antezana Calustro